

ORDENANZA N°: 168/1.988.- Autorizando al D.E. para adquirir por Licitación Privada herbicidas e insecticidas con destino a control de malezas y cascarudo del olmo .- - - - -

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

ORDENA:

Artículo 1°- Autorízase al Departamento Ejecutivo, para adquirir por el sistema de Licitación Privada, los siguientes herbicidas e insecticidas:

- 20 Kg. de hormiguicida
- 10 Kg. apicida Duperial
- 10 lts. herbicida Azote
- 10 lts. Raundup herbicida
- 15 lts. Fenvalerato

Artículo 2°- El presente llamado deberá encuadrarse a las disposiciones del Pliego de Condiciones confeccionado al efecto y / normas legales vigentes para el caso .-

Artículo 3°- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, y dése al Libro de Ordenanzas .-



SUSANA M. DE ROSALES  
SECRETARIA  
CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (Mza.)



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
SANTA ROSA (Mza.)



SEVERINO D. BERNARDI  
PRESIDENTE  
H.C.D. de Santa Rosa (Mza.)

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA (Mza.), a seis días del mes de julio de mil novecientos ochenta y ocho.-